Política de Derechos Humanos (DDHH)

Julio 2026

Inteligencia
Futuro
Experiencia

Política de Derechos Humanos

Alcance

IFX reconoce la responsabilidad que tienen las empresas con respecto al cumplimiento de los derechos humanos. Esta Política representa el compromiso expreso de respetar, proteger y promover todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, así como de desarrollar una cultura organizacional que prevenga cualquier implicación en posibles violaciones de estos, tanto en su propia operación como a lo largo de su cadena de valor.

En su elaboración se han tenido en consideración los marcos regulatorios nacionales e internacionales, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta Política es de aplicación para todos los empleados, entidades legales y unidades de negocio de IFX. También es aplicable a todos aquellos que estén vinculados, directa o indirectamente, a IFX a través de su cadena de valor.

Funciones, Obligaciones y Responsabilidades

El Comité de Integridad Empresarial (BIC, por sus siglas en inglés) será el responsable de analizar cualquier denuncia en materia de derechos humanos.

El Comité de Dirección de IFX será responsable de definir y establecer normas y procesos claros, en línea con los compromisos y valores de IFX, así como de mantener una comunicación transparente y honesta.

Política de Derechos Humanos

Compromisos

Nos comprometemos a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, a través de:

- Identificar y mitigar potenciales impactos que las operaciones de IFX, directa o indirectamente, puedan tener en los derechos humanos
- Eliminar cualquier tipo de discriminación y promover la salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con los compromisos adquiridos a través de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, y la Política de Salud y Seguridad
- Cuando se tenga conocimiento de algún incumplimiento, asegurar la eliminación de los tratos inhumanos o degradantes y del acoso, así como de cualquier otro comportamiento que suponga la vulneración de derechos humanos
- Respetar la normativa local e internacional en materia laboral, prohibiendo en todo caso el trabajo forzoso y la explotación infantil
- Mantener un diálogo abierto con todas las partes interesadas para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en cualquiera de sus formas

Política de Derechos Humanos

Consecuencias de Infracciones

IFX podría enfrentarse a graves sanciones penales y civiles, así como a daños a su reputación, por el incumplimiento de esta Política. IFX también podría incurrir en costes significativos asociados a la investigación de las acusaciones de actividades ilícitas, quedar excluida de contratación pública y ser objeto de demandas civiles por parte de accionistas, clientes, competidores o cualquier parte relacionada con la que tenemos relación.

Los empleados que infrinjan esta Política estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. Además, podrán ser considerados personalmente responsables de participar en dichas actividades. IFX podrá remitir las sospechas de infracción a las autoridades o reguladores competentes, lo que podría acarrear sanciones, multas y/o penas de prisión para los empleados que sean declarados culpables de infringir la ley.

Si el Comité de Integridad Empresarial (BIC, por sus siglas en inglés) determina que un tercero no ha cumplido las disposiciones de esta Política, IFX tomará las medidas oportunas, que pueden incluir la rescisión del contrato del tercero, el inicio de las acciones legales pertinentes y/o la notificación a las autoridades competentes en relación con la infracción.

¿Cómo puedo plantear una inquietud?

Consulte la Política de Denuncia de Irregularidades para saber cómo informar adecuadamente de cualquier conducta que pueda constituir una potencial infracción de esta Política o para plantear una inquietud.

Política de Derechos Humanos

Aprobación y Actualización

La aprobación de esta Política será efectuada por el Consejo de Administración. Así mismo, será revisada al menos una vez al año o siempre que se produzcan cambios significativos, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Versiones

- Versión 1.0. Diciembre 2022. Versión original. Elaborado por Head of ESG. Revisado por Chief Administrative Officer. Aprobado por Consejo de Administración.
- Versión 2.0. Diciembre 2024. Actualización. Elaborado por Sustainability Manager. Revisado por Chief Administrative Officer. Aprobado por Consejo de Administración.
- Versión 2.1. Julio 2026. Revisión anual. Elaborado por Sustainability Manager. Revisado por Chief Administrative Officer.